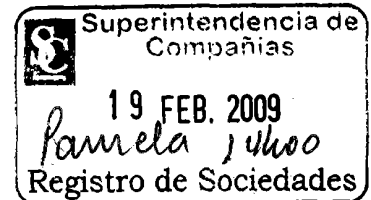


522

Quito, 27 de febrero del 2009-02-27 7 FEB 2009
ESCANEAR



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

0.
L

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se sirvan indicar a quien corresponda se realice el registro legal de los socios de la Compañía Next Futura.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Gladys de Veloz
Gladis Noemí Veloz Verdesoto
PRESIDENTA

OK. RL /

Cesión registrada
27 / 02 / 09

P

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

FAUSTO RENÉ ORTUÑO VELOZ

IVONNE ARACELLI ORTUÑO VELOZ.-

a. f.

CARLOS ALBERTO ORTUÑO ORTUÑO Y OTROS

CUANTIA: \$. 268

Di: copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves doce (12) de Julio del Dos Mil Siete; ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El señor FAUSTO RENÉ ORTUÑO VELOZ, soltero; e IVONNE ARACELLI ORTUÑO VELOZ, soltera; por sus propios derechos; y por otra parte CARLOS ALBERTO ORTUÑO ORTUÑO, casado; la señora GADYS NOEMI VELOZ VERDESOTO, casada; y el señor CARLOS RAMIRO ORTUÑO VELOZ, Divorciado, todos por sus propios derechos.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de transferencia de participaciones de la compañía NEXTFUTURA CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte el señor Fausto René Ortuño Veloz, de estado civil soltero, Ivonne Aracelli Ortuño Veloz, de estado civil soltera; en sus calidades de cedentes y por otra Carlos Alberto Ortuño Ortuño, de estado civil casado, la señora Gadys Noemi Veloz Verdesoto, de estado civil casada y el señor Carlos Ramiro Ortuño Veloz de estado civil divorciado en sus calidades de cesionarios; los comparecientes son de ocupaciones privadas, ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contar y obligarse; debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios celebrada el día treinta y uno de Agosto de dos mil seis. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) NEXTFUTURA CIA. LTDA., se constituyó

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



mediante escritura pública otorgada el día ~~dieciséis~~
Enero del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo
Séptimo Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el
registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de
Febrero de dos mil seis, con un capital social de
CUATROCIENTOS DOS DOLARES. b) Mediante Acta de junta
general extraordinaria y Universal de Socios de la
compañía en referencia celebrada el treinta y uno de
Agosto de dos mil seis, se autorizó la transferencia
de una participación social, de propiedad de la
señorita Ivonne Ortuño Veloz a favor de la señora
Gladys Noemí Veloz y el resto de sus participaciones
al señor Carlos Ramiro Ortuño Veloz. Así como también
el señor Fausto Ortuño Veloz cede una de sus
participaciones a favor de Carlos Alberto Ortuño
Ortuño y el resto de participaciones sociales de su
pertenecía al señor Carlos Ramiro Ortuño Veloz.
TERCERA.- TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con Estos
antecedentes la señora Ivonne Ortuño, transfiere, una
participación social de un valor de UN DOLAR, a la
señora Gladys Noemí Veloz Verdezoto y el resto de
participaciones de su pertenencia a favor del señor
Carlos Ramiro Ortuño, separándose de esta manera de
la Compañía. Así también el señor Fausto Ortuño Veloz
transfiere una participación social con un valor de
UN DOLAR a favor del señor Carlos Alberto Ortuño
Ortuño y el resto de participaciones de su propiedad

a favor del señor Carlos Ramiro Ortuño Veloz, separándose de esta manera de la Compañía.- CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO: El precio que se paga por las participaciones transferida es el valor nominal y el cedente declara recibir a satisfacción el precio pactado y que no realizarán ningún reclamo en el futuro. CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Con estas transferencias de participaciones el capital de la compañía NEXTFUTURA CIA. LTDA. que es de CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	Nro. DE PARTICI PACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	CAPITAL
Gladys Noemí Veloz V.	1	\$ 1.00	\$ 1.00
Carlos Alberto Ortuño O.	1	\$ 1.00	\$ 1.00
Carlos Ramiro Ortuño V.	400	\$ 400	\$ 400
TOTAL	402		\$ 402.00

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo correspondientes para la plena validez del presente acto. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Marco Alvarez Salvador Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.

Fausto Ortuño

010169293-7

f) SR. FAUSTO RENE ORTUÑO VELOZ

Ivonne Aracelli Ortuño

010150887-7

f) SRTA. IVONNE ARACELLI ORTUÑO VELOZ

Carlos Alberto Ortuño

010001267-9

f) SR. CARLOS ALBERTO ORTUÑO ORTUÑO

Gladys Noemi Ortuño 010002291-2

f) SRA. GLADYS NOEMI VELOZ VERDESOTO

Carlos Ramiro Ortuño 010201367-9

f) SR. CARLOS RAMIRO ORTUÑO VELOZ

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEXTFUTURA CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, el día de hoy 31 de agosto de 2006, siendo las 11H30, en el domicilio principal de La compañía ubicado en la calle Manuel Valdivieso 805a y Jorge Erazo de esta ciudad de Quito, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía Nextfutura Cia. Ltda. señores:

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES
Ivonne Aracelli Ortuño Veloz	134
Fausto René Ortuño Veloz	134
Carlos Ramiro Ortuño Veloz	134
TOTAL	402

Se encuentran invitados los señores Carlos Alberto Ortuño Ortuño y la señora Gladys Noemí Veloz Verdesoto. Todas Las participaciones son de un dólar americano cada una. Encontrándose La totalidad del capital social, se acuerda instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente el Sr. Carlos Ramiro Ortuño Veloz y en calidad de secretaria actúa la señora Ivonne Aracelli Ortuño Veloz, en su calidad de Gerente de la Empresa, se procede a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNO: Admisión de nuevo socios

PUNTO DOS: Cesión de Participaciones

PUNTO UNO: Admisión de nuevos socios.

Toma la palabra el señor Carlos Ramiro Ortuño Veloz, e indica que como se encuentran invitados a la reunión los señores Carlos Alberto Ortuño Ortuño y la señora Gladys Noemí Veloz Verdesoto y solicita que sean admitidos como nuevos socios de la compañía dada que existe confianza e interés para trabajar por esta empresa.

PUNTO DOS: Cesión de participaciones

La socia Ivonne Aracelli Ortuño Veloz informa que desea ceder una de sus participaciones a la Señora Gladys Noemí Veloz Verdesoto, y el resto de las participaciones de su pertenencia desea cederlas al señor Carlos Ramiro Ortuño Veloz; separándose de esta manera de la Compañía. Por otro lado el socio Fausto René Ortuño Veloz informa que desea ceder una de sus participaciones al señor Carlos Alberto Ortuño Ortuño y, el resto de las participaciones de su pertenencia, desea cederlas al señor Carlos Ramiro Ortuño Veloz; separándose de esta manera de La Compañía. En esta acta los socios renuncian al derecho de preferencia que la Ley les

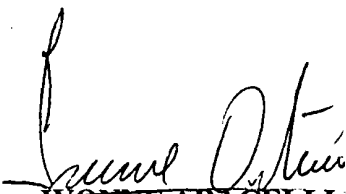
franquea.

El Sr. Presidente pide a Secretaria proceda a tomar la votación de los socios, para la aprobación de La cesión de participaciones por parte de los socios Ivonne Aracelli Ortuño Veloz y Fausto René Ortuño Veloz.

Tomada la votación se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones a los señores mencionados y en el porcentaje indicado.

Sin otro punto que tratar la presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta una vez reinstalada la junta y leída el acta a los señores accionistas, se la aprueba sin modificación alguna. Y se les faculta a los socios a fin de que realicen la escritura pública correspondiente de la cesión de participaciones.

Siendo las 14h00 horas se da por terminada La Junta, firmando para constancia los señores accionistas y asistentes: Ivonne Aracelli Ortuño Veloz, Fausto René Ortuño Veloz, Carlos Ramiro Ortuño Veloz.



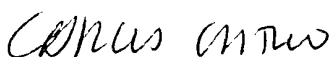
IVONNE ARACELLI ORTUNO VELOZ

Socia



FAUSTO RENE ORTUNO VELOZ

Socio



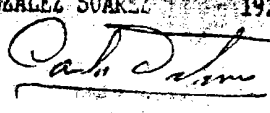
CARLOS RAMIRO ORTUNO VELOZ

Socio - Presidente



IVONNE ARACELLI ORTUNO VELOZ

Secretaria - Gerente General

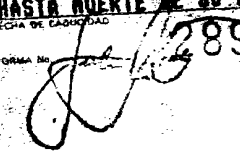
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 010001467-9
 ORTUNO ORTUNO CARLOS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ
 22 MARZO 1926
 001-00259-00776-M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1926



ECUATORIANA***** V33311222
 CASADO GLADYS VELOZ
 SECUNDARIA JUBILADO
 ELIAS ORTUNO
 ISABEL ORTUNO
 QUITO
 18/11/2003
 18/11/2015
 REN Pch 0842801



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010002291-2
 VELOZ VERDESOTO GLADYS NOEMI
 06 OCTUBRE 1933
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
 04 052 06058
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARDO /CONCEPCION/ 33



ECUATORIANA***** E133311122
 CASADO CARLOS ORTUNO
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 ANCEL VELOZ
 FLOR M VERDESOTO
 QUITO 8/12/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 389025



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010183992

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-10-28
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 1951

FIRMA DEL CEDULADO: *Fausto Ortiz*



REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL: SOLTERO/CONP/INFORMAT.

FECHA DE CADUCIDAD: 473992

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

116-0288 NUMERO
0101692937 CEDULA

ORTUNO VELOZ FAUSTO RENE

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLO PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 010150887-7

ORTUÑO VELOZ IVONNE ARACELI

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 JUNIO 1959

0318 06533 F

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

Ivonne Ortuno



ECUATORIANA***** E133311222

SOLTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS ORTUNO

GLADYS VELOZ

QUITO 18/11/2003

18/11/2015

FORMA No. REN Pch 0842809



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL

16 DE ABRIL DE 2007

034-0313 NUMERO

0101508877 CEDULA

ORTUÑO VELOZ IVONNE ARACELI

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

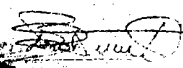




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No 010201367-9
 ORTUNO VELOZ CARLOS RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 JUNIO 1963
 009-1 0256 07039 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

Carlos Ortuno
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** E333311222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS ORTUNO
 GLADYS VELOZ
 QUITO 03/06/2003
 03/06/2015
 REN 0685326
 Pch


POLICIA DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 115-0288 NUMERO
 0102013679 CEDULA
 ORTUNO VELOZ CARLOS RAMIRO
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

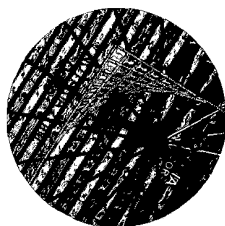
ELABORADO

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito, a dos de Agosto del Dos Mil Siete;
La CESION DE PARTICIPACIONES que otorga FAUSTO RENE
ORTUÑO VELOZ Y IVONNE ARACELLI ORTUÑO VELOZ, a favor
de CARLOS ALBERTO ORTUÑO ORTUÑO Y OTROS.



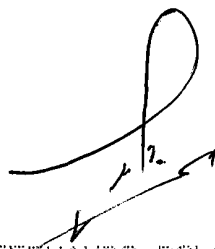
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía NEXTFUTURA CIA. LTDA., de fecha doce de enero del dos mil seis, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha doce de julio del dos mil siete. En Quito, a diez de febrero del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTO QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **288** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de febrero del dos mil seis, a fs. 244, tomo 137, correspondiente a compañía **"NEXTFUTURA CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciocho de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

